



## ACCIÓN DE RATING

7 de noviembre, 2025

Comunicado clasificación anual

### RATINGS

#### Tanner Banco Digital

Solvencia	AA-
Depósitos de largo plazo	AA-
Depósitos de corto plazo	N1+
Tendencia	Estable
Estados Financieros TSF	Junio 2025
Estados Financieros TBD	Diciembre 2024

### METODOLOGÍA

[Instr. de oferta pública emitidos por bancos, filiales e instituciones financieras](#)

### CONTACTOS

Francisco Loyola +56 2 2896 8205  
Gerente de Clasificación  
[floyola@icrchile.cl](mailto:floyola@icrchile.cl)

Pablo Galleguillos +56 2 2896 8209  
Director Senior Instituciones Financieras  
[pgalleguillos@icrchile.cl](mailto:pgalleguillos@icrchile.cl)

Carlos Luna +56 2 2896 8219  
Director Asociado Instituciones Financieras  
[cluna@icrchile.cl](mailto:cluna@icrchile.cl)

## Tanner Banco Digital

Comunicado de clasificación de riesgo anual

**ICR ratifica en categoría AA-/Estable la solvencia e instrumentos de deuda de largo plazo de Tanner Banco Digital y en N1+ sus instrumentos de deuda de corto plazo.**

Tanner Banco Digital (TBD) se constituye como la continuación del negocio actual de Tanner Servicios Financieros (TSF, clasificado en AA-/Estable por ICR), basado en la trayectoria, desempeño y capacidades adquiridas por TSF, identificando oportunidades de crecimiento de la operación en la industria bancaria. Tras obtener todas las autorizaciones por parte de regulador, implementando además importantes avances en sistemas core, estructura organizacional y equipo ejecutivo, el 20 de octubre de 2025 TBD inicia sus operaciones.

Dentro de los fundamentos que sustentan la ratificación del rating se destaca:

■ **TSF es una institución líder en el mercado financiero no bancario.** TSF se destaca por su alto volumen de negocios, que le ha permitido liderar en sus principales productos, con una extensa diversificación y atomización de cartera. En calidad de colocaciones, sus principales indicadores se han ubicado favorables respecto a sus pares<sup>1</sup>, sumado al amplio nivel de resguardos que presenta. Por su parte, la estructura de financiamiento presenta una extensa diversificación, junto a un perfil de vencimientos holgadamente alineado y calzado. TSF alcanza sólidos resultados, junto a un endeudamiento acotado e indicadores de eficiencia en línea con sus comparables. Producto de la adecuación para la operación bancaria, se observa una distorsión en los indicadores desde 2023, con mejoras al primer semestre del 2025.

■ **TBD se constituye como el continuador del negocio actual de TSF.** Las oportunidades y beneficios de operar como un banco constituyen el principal factor para la obtención de la licencia bancaria. En este sentido, los beneficios que se esperan con la creación de esta filial bancaria guardan relación con un crecimiento en el volumen de operaciones, la posibilidad de acceder a mayores niveles de apalancamiento, ampliar el acceso al mercado de capitales, optar al financiamiento del Banco Central de Chile y una mayor competitividad en el costo de financiamiento. En base a las proyecciones, TBD espera un crecimiento con foco en el negocio de factoring en su inicio, junto a indicadores de calidad de cartera, resultados y liquidez acordes al grupo comparativo<sup>2</sup>, sumado a un fondeo más concentrado en depósitos en los primeros años. La adecuación de capital se ubicaría mejor que sus comparables, con un controlador que cuenta con claras intenciones de mantener sólidamente capitalizado al banco.

■ **Se otorga a la solvencia del banco Support Assessment 1.** En opinión de ICR, TBD tiene una muy fuerte probabilidad de recibir respaldo externo en forma predecible y oportuna por parte de su controlador TSF, lo cual permite que el banco obtenga el mismo rating de su matriz (AA-). Una vez finalizada la transición y todos los negocios estén alojados en TBD, el rating del banco deberá explicarse por sus fundamentos propios, mientras que el rating del holding TSF se deberá fundamentar en la fortaleza del banco, que será su principal filial.

Respecto a las obligaciones actuales de TSF, estas se financiarán con los flujos y liquidez generados del run-off del negocio de la División Empresas junto al negocio de crédito automotriz, cuya reoriginación en el banco será en una segunda etapa. Según las estimaciones de TSF, las obligaciones estarían completamente cubiertas hasta su extinción.

La tendencia “Estable” denota las expectativas de estabilidad en los indicadores, con un traspaso ordenado de los negocios desde Tanner Servicios Financieros a Tanner Banco Digital.

**Principales drivers y aspectos por monitorear**

- Producto que el rating al que accede TBD se obtiene del respaldo de TSF, igualando ambas clasificaciones, se monitorearán los fundamentos del rating de TSF.
- La implementación del plan de negocio de la compañía no está exenta de desafíos. Por lo tanto, ICR monitoreará el nivel de cumplimiento del plan en cuanto a objetivos comerciales, adecuación a los estándares de la operación de la industria bancaria y cumplimiento normativo.
- La cartera de créditos del banco tendrá un crecimiento relevante, con una mayor preponderancia en el mix de colocaciones que el negocio financiero no bancario en el que ha operado TSF. Por lo tanto, es importante monitorear el desarrollo que tendrá esta cartera en cuanto a su perfil de riesgo, principales exposiciones y mitigantes.
- Se monitoreará la capacidad del banco de alcanzar en los próximos años su break-even operativo, el desarrollo de eficiencias y escalabilidad del negocio, de tal forma que la entidad comience a mostrar fundamentos propios en cuanto a fortaleza financiera y sustentabilidad del negocio.
- Se monitoreará cómo se posicionará el banco dentro de la industria bancaria, teniendo en consideración los principales indicadores que dan cuenta de su perfil de riesgo (índice de riesgo, morosidad, cobertura y pérdidas por riesgo), rentabilidad (ROA, ROE y eficiencia) y adecuación de capital. En esa línea, es importante realizar seguimiento a cómo se desenvolverá TBD dentro de la industria bancaria y su grupo de comparación más cercano: bancos middle-market.
- Por último, ICR monitoreará cualquier factor que sea relevante para el entorno operativo del banco o que tenga incidencia en los objetivos estratégicos, el riesgo de su segmento de negocio y sus principales exposiciones.

## Evolución de ratings

TANNER BANCO DIGITAL				
Fecha	Solvencia y Deuda L/P	Deuda C/P	Tendencia	Motivo
Oct-24	AA-	N1+	Estable	Primera clasificación
Oct-25	AA-	N1+	Estable	Reseña anual

## Definición de categorías de clasificación

### Categoría AA

Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece este o en la economía.

La Subcategoría “-” es indicativa de una menor protección dentro de la categoría de clasificación.

### Categoría N1

Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece este o en la economía.

La Subcategoría “+” es indicativa de una mayor protección dentro de la categoría de clasificación

### Categoría SA1

Refleja una muy fuerte a buena probabilidad de respaldo externo en forma predecible y oportuna. Esto abarca el rango desde una garantía explícita hasta propiedad y control. La clasificación de riesgo estará vinculada con el garante o la matriz, pudiendo incluso ser la misma o levemente inferior.

La tendencia “Estable” denota estabilidad en sus indicadores.

<sup>1</sup> Empresas inscritas en la CMF para Factoring no bancario y Financiamiento automotriz.

<sup>2</sup> Banco Security, Banco BICE; Banco Consorcio, Banco Internacional y Banco BTG Pactual Chile.

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO EMITIDAS POR INTERNATIONAL CREDIT RATING COMPAÑÍA CLASIFICADORA DE RIESGO LIMITADA (“ICR”) CONSTITUYEN LAS OPINIONES ACTUALES DE ICR RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE LOS EMISORES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, PUDIENDO LAS PUBLICACIONES DE ICR INCLUIR OPINIONES ACTUALES RESPECTO DEL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE EMISORES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES. ICR DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD DE UN EMISOR DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE CARÁCTER FINANCIERO A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SÍMBOLOS DE CLASIFICACIÓN Y DEFINICIONES DE CLASIFICACIÓN DE ICR PUBLICADAS PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE CARÁCTER FINANCIERO ENUNCIADAS EN LAS CLASIFICACIONES DE ICR. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO DE ICR NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO, PERO NO LIMITADO A: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES NO CREDITICIAS (“EVALUACIONES”) Y DEMAS OPINIONES, INCLUIDAS EN LAS PUBLICACIONES DE ICR, NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y PUBLICACIONES DE ICR NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORÍA FINANCIERA O DE INVERSIÓN, COMO TAMPOCO SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA COMPRAR, VENDER O CONSERVAR VALORES DETERMINADOS. TAMPOCO LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y PUBLICACIONES DE ICR CONSTITUYEN COMENTARIO ALGUNO SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSIONISTA EN PARTICULAR. ICR EMITE SUS CLASIFICACIONES DE RIESGO Y PUBLICA SUS INFORMES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSIONISTA LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES DE ICR, AL IGUAL QUE LAS PUBLICACIONES DE ICR NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR INVERSIONISTAS MINORISTAS Y PODRÍA SER INCLUSO TEMERARIO E INAPROPiado, POR PARTE DE LOS INVERSIONISTAS MINORISTAS TOMAR EN CONSIDERACION LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO DE ICR O LAS PUBLICACIONES DE ICR AL TOMAR SU DECISIÓN DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA CONTACTAR A SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODO LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA A MODO DE EJEMPLO LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT) NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPILADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIDA, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHOS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE ICR.

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y LAS PUBLICACIONES DE ICR NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR PERSONA ALGUNA COMO BENCHMARK, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBERÁN UTILIZARSE EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A CONSIDERARLAS COMO UN BENCHMARK.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por ICR a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se provee “TAL COMO ESTÁ”, sin garantía de ningún tipo. ICR adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al emitir una clasificación de riesgo sea de suficiente calidad y de fuentes que ICR considera fiables, incluidos, en su caso, fuentes de terceros independientes. Sin embargo, ICR no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de clasificación o en la elaboración de las publicaciones de ICR.

En la medida en que las leyes así lo permitan, ICR y sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes y proveedores no asumen ninguna responsabilidad frente a cualesquiera personas o entidades con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando ICR o cualquiera de sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes o proveedores fuera notificado previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluidos a título enunciativo pero no limitativo: (a) pérdidas actuales o ganancias futuras o (b) pérdidas o daños ocasionados en el caso que el instrumento financiero en cuestión no haya sido objeto de clasificación de riesgo otorgada por ICR.

En la medida en que las leyes así lo permitan, ICR y sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores no asumen ninguna responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido a modo enunciativo, pero no limitativo, a negligencia (excluido, no obstante, el fraude, una conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de ICR o cualquiera de sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

ICR NO OTORGÁ NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIABILIDAD O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CLASIFICACIONES DE RIESGO Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN ENTREGADA O EFECTUADA POR ESTA EN FORMA ALGUNA.